

Manuel de los Ríos Mosquera

Autor: Memoria do Carcere ¹

Médico, humanista y agrarista

Nació en Abegondo , partido judicial de Betanzos (La Coruña), el 10 de marzo de 1884. Hijo de Manuel de los Ríos y Antonia Mosquera Otero. Tenía un hermano llamado Antonio -registrador de la propiedad en Pontevedra en 1936- y dos hermanas: Dolores y Emilia. En 1936 quedó viudo y sin hijos.

Fue fusilado en Ronda (Málaga) el 22 de agosto de 1938.

Provenía de una familia muy católica, circunstancia que debió influir en su ingreso al Seminario. En julio de 1910 fue nombrado juez municipal adjunto de Cerceda (La Coruña). Por entonces ya había abandonado la formación eclesiástica y era estudiante de medicina.

En 1918 ya era médico titular de Alcolea de Calatrava (Ciudad Real). Donde los servicios médicos prestados al pueblo durante la epidemia de gripe valdrían la solicitud en 1920, por suscripción popular, de la Cruz de Beneficencia de 1.ª clase con la insignia morada y negra que fue concedida por Real Orden de 13 de diciembre de 1926 en En la primavera de este mismo año abrió una clínica en Almagro.

El 12 de septiembre de 1927 obtuvo el título de Inspector Municipal de Sanidad. A mediados de octubre, Manuel de los Ríos llegó a Ronda (Málaga) para dirigir la consulta dental. A finales de 1929 obtuvo la plaza de médico titular en Arriate (Málaga) (4), por lo que a partir de entonces ejerció en la pedanía de Ronda la Vieja y otras zonas rurales, cercanas al pequeño pueblo de Arriate.

En el momento del levantamiento militar, el 18 de julio de 1936, se encontraba en la



¹ <https://memoriadocarcere.com/2024/11/26/manuel-de-los-rios-mosquera-de-abegondo-medico-e-filantropo-fusilado-en-ronda/#more-8649>

Investigación de Lucía Prieto Borrego en:
<https://generacionesdeplata.fundaciondescubre.es/2013/11/12/manuel-amadeo-rios-mosquera-abegondo-la-coruna-1884-ronda-malaga-1938/>

parroquia de Encrobas, en el ayuntamiento de Cerceda (La Coruña), donde se recuperaba de las heridas sufridas en un accidente de tren ocurrido entre las estaciones de San Miguel de Dueñas y Ponferrada el 23 de junio.

Allí, en casa de su madre, supo que lo buscaban y se entregó a la Guardia Civil.

Encarcelado en la prisión provincial de La Coruña el 18 de noviembre de 1936, fue trasladado a la prisión de Ronda donde fue juzgado en enero de 1937.

Desde muy joven estuvo influenciado por la temática agraria. Su actividad dentro del agrarismo gallego -movimiento que buscaba renovar la política en el mundo rural- la inició siendo aún estudiante de Medicina.

En 1910 presidió la Sociedad de Agricultores de Ordenes (La Coruña). En diciembre de ese año, por la publicación de dos artículos en el semanario Galicia Solidaria Manuel de los Ríos, junto con Antonio Santiago Taín, director de la publicación, fue procesado por injurias a los párrocos de las localidades coruñesas de Malpica y Rodis.

Durante la década siguiente mantuvo su actividad propagandística. En diciembre de 1914, anunciado en la prensa madrileña como sociólogo y médico, pronunció una conferencia sobre El Movimiento Agrario en la provincia de A Coruña, en la Casa de Galicia de Madrid. Al advenimiento de Primo de Rivera, quizá por influencia de su hermano Antonio, amigo y colaborador del político José Calvo Sotelo, al afiliarse a la Unión Patriótica.

Tras la llegada de la República, y siguiendo una tendencia muy generalizada, entre los grupos medios conservadores se incorporó al Partido Republicano Radical. En agosto de 1931 era secretario de la sección local del partido de Lerroux en Arriate. Tras su paso por Acción Republicana, fue iniciador y presidente de la Unión Republicana en Ronda.

Fue masón, miembro del Gran Oriente Español, venerable maestro de la Logia Giner de Ronda en 1935, con el nombre simbólico de Galeno. Las autoridades de Ronda le atribuyeron un gran ascendiente sobre los campesinos de Ronda la Vieja y Arriate.

Procesado a principios de 1937, ante el Juzgado Militar número 2 de Málaga en la Plaza de Ronda, Manuel de los Ríos, justificó su pertenencia a la Unión Republicana aduciendo que ésta fue creada para contrarrestar en la localidad el extremismo de las organizaciones del Frente Popular al mismo tiempo que admitía haber pertenecido a la Logia Giner que posteriormente abandonó por no compartir el ritual.

Ante los informes remitidos al juez de la ciudad andaluza, las autoridades de la parroquia de Encrobas insisten en su adhesión al caso de Franco, al que habría prestado servicios como médico, y hacen un especial esfuerzo para demostrar que Manuel había Permaneció desde la primavera de 1936 hasta su arresto en noviembre con su madre y su hermana, insistiendo en el cumplimiento de sus deberes religiosos como católico. Unos informes que contrastan con los emitidos desde Ronda y que de los Ríos intentará contrarrestar declarando su pertenencia a la asociación católica -entre otras la Cofradía de la Virgen de la Cabeza- y conservadora de la ciudad. Alejándose de cualquier compromiso con las organizaciones obreras, intentó justificar su cercanía con campesinos y trabajadores desde su identificación con la doctrina social de la Iglesia.

Durante su juicio, Manuel de los Ríos demostró gran determinación al asumir la legítima defensa, justificando punto por punto un comportamiento político que caracterizó de conservador. Definiéndose como filántropo, enumeró decenas de acciones humanitarias a favor de la causa franquista.

Sin embargo, los términos de su brillante autoexculpación se verían empañados por los testimonios de varios propietarios de Ronda que le acusaron de haber ofendido a los campesinos.

También fueron inútiles los esfuerzos realizados por sus familiares -todos de derechas- en Galicia y, sobre todo, por su anciana madre para que los informes positivos de las autoridades gallegas llegaran a Ronda.

Sometido a consejo de guerra el 1 de abril de 1938, fue condenado por el delito de Rebelión Militar a la pena máxima y ejecutado en Ronda a las veinticuatro horas del 22 de agosto de 1938.